

Festival de despidos en la DGE por celadores y empleados que no fueron a trabajar

26/03/2026



La **Dirección General de Escuelas** tomó las riendas y resolvió una serie de cesantías para celadores y hasta un administrativo, entre otras cuestiones, por faltas injustificadas a sus lugares de trabajo y porque incluso dejaron de ir a los establecimientos.

Abandono de servicios de un administrativo

La DGE resolvió la expulsión definitiva de un administrativo técnico titular que cumplía funciones en la oficina de Recupero de Haberes. El agente se ausentó de su puesto de

trabajo de manera injustificada durante un periodo prolongado, incurriendo en la figura de **abandono de servicios**.

El administrativo dejó de registrar marcaciones y asistencia el **1 de febrero de 2023**. Desde esa fecha, y hasta el inicio de las actuaciones en 2025, el empleado no presentó justificaciones válidas por sus faltas, superando ampliamente el límite de seis inasistencias que establece la normativa para declarar el cese de la relación laboral.

Finalmente, ante la falta de comparecencia del involucrado y la ausencia de pruebas que desvirtuaran el abandono, la Junta de Disciplina No Docente y la Defensoría del Personal de la Educación coincidieron en sugerir la sanción máxima de cesantía.

Echaron a un celador de Luján de Cuyo que faltó casi 100 veces en dos años

La **DGE** aplicó la sanción máxima de **cesantía** a un celador titular de la **Escuela N° 1-715 “Doctor René Favaloro”**, ubicada en **Luján de Cuyo**.

La investigación comenzó en 2022, tras informes de la dirección del establecimiento que alertaban sobre su ausentismo. El agente acumuló una cantidad de faltas que la justicia administrativa consideró “insostenible”:

- **Año 2022:** registró **25 inasistencias** injustificadas en diversos meses.
- **Año 2023:** la situación se agravó con **69 inasistencias** sin motivo legal, llegando a faltar casi la totalidad de algunos meses, como junio y julio.

En total, el conteo oficial arroja **94 faltas** que provocaron, según el dictamen, una “grave afectación al servicio” educativo de la institución primaria.

Durante el sumario, el agente tuvo la oportunidad de ejercer su defensa e incluso designó un abogado, pero se abstuvo de declarar en la audiencia indagatoria y no presentó pruebas que lograsen desvirtuar los hechos denunciados.

Confirmaron la expulsión de una celadora que faltaba desde el 2017

La **DGE** resolvió cerrar un proceso administrativo que pesaba sobre una celadora titular del **CENS N° 3-420**, ubicado en **Junín**. La decisión se tomó al confirmar que la mujer ya no pertenece a la administración pública, tras haber sido sancionada con la **cesantía** en un proceso previo por abandono de cargo.

El caso llamó la atención de las autoridades educativas debido a la extensión del incumplimiento. La agente registraba inasistencias injustificadas de manera continua desde el **5 de febrero de 2017**.

La investigación permitió detectar que ya existía una norma legal previa, la **Resolución 898 del año 2020**, que había dispuesto la **cesantía** de la celadora por las mismas faltas.

Debido a demoras en la notificación oficial (que recién se concretó de forma firme en junio de 2024), se había iniciado este segundo proceso por error. Al existir “identidad de sujeto, objeto y causa”, la DGE determinó que la agente ya había sido desvinculada de la Dirección General de Escuelas, por lo que no era posible volver a sumariar a alguien que ya no reviste la condición de empleada pública.

Un celador faltó más de 30 veces y nunca se presentó a su sumario

La **DGE** oficializó la **cesantía** de un celador titular de la **Escuela Nº 1-156 “María Salome Alberti de Vega”**, ubicada en **Luján de Cuyo**, tras confirmar decenas de inasistencias injustificadas y una falta total de respuesta por parte del trabajador.

El agente acumuló un total de **32 inasistencias injustificadas** repartidas en los últimos dos años, afectando gravemente el servicio del establecimiento.

- **En 2022:** registró 18 faltas, concentradas casi en su totalidad durante el mes de **diciembre**, coincidiendo con el cierre del ciclo lectivo.
- **En 2023:** sumó otras 14 inasistencias entre los meses de junio, julio y agosto.

Además de las faltas, el sumario administrativo señaló que el agente **no respetó la autoridad jerárquica** ni cumplió con la diligencia mínima requerida para su cargo de celador titular.

Sancionan a un celador de Guaymallén por reiteradas inasistencias injustificadas

La **DGE** también oficializó la sanción contra un celador titular que cumple funciones en el **CEBJA Nº 3-045 “Osvaldo Roque Calomarde”** y, según consta en la resolución, incurrió en un total de **14 inasistencias injustificadas**.

Luego de la intervención de la **Junta de Disciplina para el Personal no Docente** y de contar con el dictamen de

la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, el Director General de Escuelas resolvió **aplicar una sanción de 10 días de suspensión** al agente involucrado.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/festival-de-despidos-en-la-dg-e-por-celadores-y-empleados-que-no-fueron-a-trabajar/>